



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	28 DE DICIEMBRE DE 2005	Suplemento 6606 Y
-----------	-----------------------	-------------------------	----------------------

No.- 20726

DECRETO 092

LIC. MANUEL ANDRADE DÍAZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la revisión y calificación de la cuenta pública, es una función conferida constitucionalmente al Poder Legislativo, cuya complejidad hizo que el Legislador estimara necesaria la creación de un órgano técnico denominado Contaduría Mayor de Hacienda; y que a partir del año fiscal 2004, por adecuaciones a la Constitución Política del Estado, y a la expedición y entrada en vigor de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, estas funciones son efectuadas por el ente denominado Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

SEGUNDO.- Que la función revisora guarda estrecha relación, con otras disposiciones constitucionales, concretamente con las facultades del H. Congreso para imponer las contribuciones y otros ingresos que basten a cubrir el presupuesto de egresos del poder público de que se trate.

TERCERO.- Que la revisión de la Cuenta Pública, tiene por objeto examinar y calificar los estados financieros y comprobar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas, así como verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas; de tal forma que si los gastos no están justificados, haya lugar a exigir responsabilidades a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los recursos, en términos del párrafo cuarto del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; facultad que tiene este Congreso de conformidad con los artículos 25, 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Política Local, precepto 39 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

CUARTO.- Que la Primera Comisión Inspectora de Hacienda en cumplimiento del artículo 63, Fracción VI, punto 1, inciso B), del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, está facultada para examinar y dictaminar, con fundamento en los Informes de Resultados, y demás soportes documentales que rinda el actual Órgano Superior de Fiscalización, quien realiza las tareas de: revisión, glosa, auditorías, supervisión física de la obra pública y verificación de compulsas a proveedores; como resultado de estas tareas comunica las observaciones determinadas, verifica las correspondientes solventaciones y emite los pliegos de cargos que en su caso se determinen. Así como las que resulten de los trabajos que al respecto lleva a cabo la propia Comisión.

QUINTO.- Que el **TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO** durante el periodo presupuestal del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, obtuvo los siguientes resultados:

REMANENTES 2003

\$ 568,723.19

La existencia de recursos con que inició operaciones el **1 de Enero de 2004** el **Tribunal Electoral de Tabasco** fue de **\$568,723.19**, ese importe fue verificado y confirmado mediante las conciliaciones bancarias, identificación del origen del recurso y análisis del movimiento del registro contable.

Ver anexo A.

TOTALIDAD DE INGRESOS DEL PERÍODO \$ 11'529,809.03

Manejó recursos provenientes de: Asignaciones Presupuestales por la cantidad de 11 MILLONES 529 MIL 809 PESOS CON 03 CENTAVOS, de los cuales:

INGRESOS POR ASIGNACIONES**PRESUPUESTALES \$ 11'500,000.00**

11 MILLONES 500 MIL PESOS, corresponden a las remesas de recursos financieros entregadas por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas, a cuenta de la asignación presupuestal autorizada y con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos aprobado por esta H. Legislatura.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS \$ 29,809.03

29 MIL 809 PESOS CON 03 CENTAVOS Corresponden a los intereses ganados en la cuenta bancaria.

Ver anexo B.

ACCIONES DE REVISIÓN

Estos ingresos fueron revisados mediante confirmaciones con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, mismos que fueron depositados en la cuenta **4016772220 del Banco HSBC, S.A.**

EGRESOS PRESUPUESTALES Y REMANENTES 2003 \$ 12'057,376.14

Los EGRESOS PRESUPUESTALES Y REMANENTES 2003 ascendieron a 12 MILLONES 057 MIL 376 PESOS CON 14 CENTAVOS, como se muestra a continuación:

EGRESOS EN GASTO CORRIENTE \$ 12'040,229.48

12 MILLONES 040 MIL 229 PESOS CON 48 CENTAVOS se ejercieron en los capítulos del gasto corriente, como a continuación se muestra:

CAPÍTULO 1000, SERVICIOS PERSONALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2004) \$11'267,207.56

En los servicios personales se ejercieron recursos por 11 MILLONES 267 MIL 207 PESOS CON 56 CENTAVOS, que comprende erogaciones en las partidas de sueldos a personal de confianza y de base, aguinaldo, las diversas prestaciones y estímulos laborales, bonos de actuación, cuotas de seguridad social al ISSET y los ajustes extraordinarios a las remuneraciones del personal que labora en las diversas unidades administrativas del Tribunal Electoral de Tabasco.

CAPÍTULO 2000, ARTÍCULOS Y MATERIALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2004) \$ 46,196.41

En los Artículos y Materiales donde se ejercieron los recursos por 46 MIL 196 PESOS CON 41 CENTAVOS, que comprende erogaciones, en las partidas de materiales y artículos de oficina, artículos y materiales menores para computadoras, combustibles, material de lectura, alimentación y víveres, material y útiles de impresión y fotocopias y otros artículos.

CAPÍTULO 2000, ARTÍCULOS Y MATERIALES (REMANENTE 2003) \$252,711.71

En los Artículos y Materiales donde se ejercieron los recursos por 252 MIL 711 PESOS CON 71 CENTAVOS, que comprende erogaciones, en las partidas de materiales y artículos de oficina, material y útiles de impresión y fotocopias, material de limpieza, combustibles, alimentación y víveres entre otros.

CAPÍTULO 3000, SERVICIOS GENERALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2004) \$ 158'702.32

En los servicios generales donde se ejercieron los recursos por 158 MIL 702 PESOS CON 32 CENTAVOS, que comprende erogaciones principalmente en las partidas de pasajes, servicios de mantenimiento, reparación e instalación, arrendamientos, viáticos y gastos de camino, gastos de promoción y orden social, difusión, impresión y encuadernación y servicios comerciales, entre otros.

CAPÍTULO 3000, SERVICIOS GENERALES (REMANENTE 2003) \$315'411.48

En los servicios generales donde se ejercieron los recursos por 315 MIL 411 PESOS CON 48 CENTAVOS, que comprende erogaciones principalmente en las partidas de servicios de mantenimiento, reparación e instalación, arrendamientos, trabajos de impresión y servicios telefónico, entre otros.

EGRESOS EN GASTO DE INVERSIÓN \$ 16,529.66

16 MIL 529 PESOS CON 66 CENTAVOS se ejerció en el concepto de gasto de inversión, en el Capítulo que se cita a continuación:

CAPÍTULO 6000, BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2004) \$16,529.66

Adquisiciones que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 6000 denominado en el Catálogo Presupuestal como Bienes Muebles e

Inmuebles, donde se ejercieron los recursos por 16 MIL 529 PESOS CON 66 CENTAVOS, en las partidas de Mobiliario y Equipo de Oficina.

CAPÍTULO 7000, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS

(ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2004)

\$ 17.00

17 PESOS se ejercieron en el Capítulo 7000, denominado en el Catálogo Presupuestal como Transferencias y Subsidios, afectando las partidas de Erogaciones Imprevistas.

CAPÍTULO 7000, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS

(REMANENTE 2003)

\$600.00

600 PESOS se ejercieron en el Capítulo 7000, denominado en el Catálogo Presupuestal como Transferencias y Subsidios, afectando las partidas de Erogaciones Imprevistas

Ver anexos C1, C2A, C3A, C3B, C4, C5A Y C5B.

ACCIONES DE REVISIÓN

El Órgano Superior de Fiscalización realizó la revisión a una muestra de partidas presupuestales y rubros de los estados financieros del ejercicio de los gastos, con la documentación comprobatoria original, que de acuerdo a la Cuenta Pública, afectó diversos Capítulos y Partidas en el período de enero a diciembre de 2004, con apego a los registros Contables y Presupuestales.

NORMAS JURÍDICAS APLICADAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Para el ejercicio de las diversas partidas de gasto, el Tribunal Electoral de Tabasco, aplicó en lo conducente las disposiciones legales entre las que destacan, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su Reglamento, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles.

SUPERAVIT

Después de haber realizado el comparativo de ingresos y egresos del período del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004, se determinó un SUPERAVIT de **41 MIL 156 PESOS CON 08 CENTAVOS.**

SEXTO.- Que la Primera Comisión Inspectora de Hacienda, después de analizar el Informe de Resultados que le envió el Órgano Superior de Fiscalización, comprobó que las cantidades ejercidas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas, consecuentemente existe

transparencia en el manejo de los recursos presupuestales del período del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004** por **EL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO**.

SÉPTIMO.- Que esta Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, está facultada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracciones I y XLI de la Constitución Política Local, para expedir decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, así como para revisar, fiscalizar y calificar las cuentas públicas.

Por lo que se emite el siguiente:

DECRETO 092

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba en lo general la cuenta pública del **TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO**, por el período del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**, al haberse verificado que las cantidades percibidas y gastadas, están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas.

La aprobación de la cuenta pública a que se contrae este Decreto, no exime de responsabilidad, en caso de irregularidades, a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los fondos, en términos del párrafo cuarto del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El correspondiente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DIP. SALVADOR GERARDO CERNA GIL, PRESIDENTE; DIP. FRANCISCO SANTO MAGAÑA, SECRETARIO.- RÚBRICAS.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL
PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL
DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. MANUEL ANDRADE DÍAZ
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO.

LIC. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR
SECRETARIO DE GOBIERNO.

Anexos

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

RESUMEN

CONCEPTO	PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2004	REFERE NCIAS
REMANENTES 2003	\$ 568,723.19	A
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES	11,529,809.03	B
SUB-TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES	\$ 11,529,809.03	
TOTAL DE INGRESOS DEL PERÍODO	\$ 11,529,809.03	
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES	\$ 12,098,532.22	
GASTO CORRRIENTE	12,040,229.48	C1, C2A, C2B
GASTO DE INVERSIÓN	16,529.66	C3A, C3B,
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	617.00	C4, C5A Y C5B.
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES ASIGNACIONES PRESUPUESTALES Y REMANENTES 2003	\$ 12,057,376.14	
RESULTADO FINAL	\$ 41,156.08	D

A.- REMANENTES

	AL 01/ENERO/2004
REMANENTES 2003	\$ 568,723.19
TOTAL	\$ 568,723.19

ANEXOS B

B.- ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
ASIGNACIÓN INICIAL	\$ 11,500,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	29,809.03
TOTAL	\$ 11,529,809.03

ANEXOS C

C1.- CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES (ASIGNACIONES
PRESUPUESTALES 2004)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
1101	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 2,251,191.37
1201	AGUINALDO	1,757,701.68
1202	PRIMA VACACIONAL	86,102.80
1207	COMPENSACIONES	591,050.00
1208	BONOS DE ACTUACION	4,965,153.25
1211	CANASTA ALIMENTICIA	220,391.00
1230	QUINQUENIO DE CONFIANZA	318,389.04
1240	BONO BIMESTRAL	561,487.72
1310	ESTIMULOS ECONOMICOS	55,000.00
1315	ESTIMULO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	162,500.00
1401	13% CUOTAS AL ISSET	275,622.05
1404	CRÉDITO AL SALARIO	22,618.65
TOTAL CAPÍTULO 1000		\$ 11,267,207.56

**C2-A.- CAPÍTULO 2000 ARTÍCULOS Y MATERIALES (ASIGNACIONES
PRESUPUESTALES 2004)**

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
2101	MATERIALES DE OFICINA	\$ 80 50
2102	MATERIALES Y UTILES DE IMP. Y FOTOC.	316.25
2104	MAT. DE LIMPIEZA	736.91
2106	OTROS ARTICULOS	6,694.02
2202	MAT. DE FOT. CINEM. Y GRABACION	1,502.53
2205	ART. Y MAT. MENORES PARA COMPUTADORAS E IMPRE	3,968.28
2206	MATERIAL DE LECTURA	10,701.60
2401	COMBUSTIBLE	8,040.00
2402	LUBRICANTES, ADITIVOS Y LIQUIDOS	420.73
2501	ALIMENTACION Y VIVERES	6,151.09
2502	UTENSILIOS	2,041.17
2601	HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS	194.84
2702	MATERIAL ELECT. HIDRAULICO Y SANIT.	4,314.89
2704	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,033.60
TOTAL CAPITULO 2000		\$ 46,196.41

C2-B.- CAPÍTULO 2000 ARTÍCULOS Y MATERIALES (REMANENTE 2003)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
2101	MATERIALES DE OFICINA	\$ 39,326.77
2102	MAT. Y UTILES DE IMP. Y FOTOCOPIA	66,667.68
2104	MATERIAL DE LIMPIEZA	15,353.11
2105	MAT. DE BOTIQUIN Y PRIMEROS AUXILIOS	1,516.45
2203	MAT. P/ACTOS CIVICOS Y CULTURALES	4,524.25
2401	COMBUSTIBLES	88,030.00
2501	ALIMENTACION Y VIVERES	33,316.43
2702	MAT. ELECT. HIDRAULICO Y SANITARIO	2,847.47
2801	ARTICULOS DE OFICINA	1,129.55
TOTAL CAPITULO 2000		\$ 252,711.71

**C3-A.- CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES (ASIGNACIONES
PRESUPUESTALES 2004)**

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
3101	SERV. POSTAL DE MENS. Y VALORES	S 8,125.91
3103	SERVICIO DE TELEFONICO	6,668.00
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	950.00
3105	SERVICIO DE AGUA POTABLE	159.24
3301	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	4,842.10
3401	MANTTO. Y REP. DE MOB. Y EQ. OFICINA	15,168.54
3402	MANTTO. Y REP. EQ. TRANSPORTE	20,250.99
3405	MANTTO. PREVENTIVO DE INMUEBLES	402.50
3406	MANTTO. Y REP. EQ. DE COMUNICACION	3,875.50
3501	PASAJES	16,885.16
3502	VIATICOS Y GASTOS DE CAMINO	13,593.47
3504	PEAJE Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	4,600.00
3505	GTOS DE RECEPCION Y ATENCION A VISITANTES	2,432.00
3506	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	1,655.00
3601	TRABAJOS DE IMPRESION Y FORMAS CONTINUAS	35,380.81
3602	PUBLICACIONES LIBROS, FOLLETOS Y REVEL. FOTO	1,513.44
3603	ENCUADERNACION	21,470.76
3704	TENENCIAS Y DERECHOS	1,125.00
3706	SERV. DE LAVANDERIA, HIGIENE Y FUMIGACION	592.90
3708	COMISIONES FINANCIERAS	-1,288.00
3108	SERV. DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS	299.00
TOTAL CAPITULO 3000		\$ 158,702.32

C3-B.- CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES (REMANENTES 2003)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
3103	SERVICIO TELEFONICO	\$ 78,164.00
3108	SERV. DE CONDUCCION DE SE-ALES ANAL. Y DIG.	2,900.01
3301	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	48,421.00
3401	MANTTO. Y REP. DE MOB. Y EQ. DE OFICINA	3,956.00
3402	MTTO. Y REP. DE EQ. DE TRANSPORTE	43,467.83
3504	PEAJE Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	23,000.00
3601	TRABAJOS DE IMPRESION Y FORMAS CONTINUAS	86,273.00
3703	SEGUROS	15,015.17
3704	TENENCIAS Y DERECHOS	3,443.00
3708	COMISIONES BANCARIAS	10,771.47
TOTAL CAPITULO 3000		\$ 315,411.48

C4.- CAPÍTULO 6000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES ASIGNACIONES
PRESUPUESTALES 2004)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
6101	MOBILIARIO DE OFICINA	\$10,505.50
6102	EQUIPOS DE OFICINA	6,024.16
TOTAL CAPITULO 6000		\$ 16,529.66

C5-A.-CAPÍTULO 7000 TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS (ASIGNACIONES
PRESUPUESTALES 2004)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
7202	EROGACIONES IMPREVISTAS	\$ 17.00
TOTAL CAPITULO 7000		\$ 17.00

C5-E.-CAPÍTULO 7000 TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS (REMANENTES 2003)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
7202	EROGACIONES IMPREVISTAS	\$ 600.00
TOTAL CAPITULO 7000		\$ 600.00

D.- RESULTADO FINAL

		AL 31/DICIEMBRE/2004
SUPERAVIT		\$ 41,156.08
TOTAL		\$ 41,156.08



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.